



## **Circular 23/2016 de 5 de abril**

### **CELEBRADA LA JUNTA GENERAL ORDINARIA**

El pasado miércoles 30 de marzo se celebró en el Salón de Actos “Carlos Carnicer” la Junta General Ordinaria que establece el Estatuto del Colegio. En ella, a la que asistieron ochenta colegiados, el Decano expuso un resumen de la Memoria con los principales hechos acaecidos en 2015 en relación con el Colegio y se aprobó la Cuenta de Ingresos y Gastos del ejercicio 2015, previamente sometidas las cuentas a una auditoría externa por acuerdo de la Junta de Gobierno, que las encontró correctas. Tanto la Memoria completa, como la cuenta de Ingresos y gastos y la auditoría externa de la misma están colgadas en la web del Colegio para conocimiento general y se [enlazan](#) a esta circular.

Además, se aprobó el nombramiento de colegiados de honor 2015, por llevar 50 años colegiados, de los siguientes compañeros: D. José Luis Torralba Marco, D. Enrique Laguna Aranda, D. Javier Juste Gil, D. Alberto Ojinaga Goitia y D. Francisco Javier Hernández Puértolas. La distinción se les entregará en el mes de mayo, con motivo de los actos de la festividad de San Ivo, en fecha y hora que oportunamente se indicará.

### **PAGOS PENDIENTES DEL TURNO DE OFICIO**

Tras las últimas gestiones realizadas por la Junta, finalmente el pasado viernes día 1 de abril la Diputación General de Aragón transfirió a la cuenta del Turno del Colegio los adelantos mensuales de agosto a diciembre de 2015 que estaban pendientes y la liquidación del primer trimestre de 2015, cuyo pago completo ya adelantó en su día el Colegio a los abogados adscritos al Turno.

Aunque no estamos conformes con algunos puntos de la liquidación y vamos a discutirla, la Junta de Gobierno ha decidido no esperar a aclarar dicho tema y efectuar ya el pago a los abogados adscritos al Turno, destinando además todos los fondos recibidos al pago de las actuaciones profesionales pendientes y posponiendo para cuando se abone la liquidación de los siguientes trimestres la detracción de los importes destinados a pagar los gastos de la infraestructura del Turno. Esta decisión permitirá efectuar los siguientes pagos:

El 100% de los importes devengados en 2015 por los abogados consultores y tramitadores del Servicio de Orientación Jurídica.

El 100% de las actuaciones de turno de oficio del 2º Trimestre de 2015. Las guardias ya han sido adelantadas por el Colegio con anterioridad.

El 100% de las guardias de asistencia al detenido y a víctimas de violencia de género y de las actuaciones de turno de oficio del 3º Trimestre de 2015.

El 100% de las guardias de asistencia al detenido y a víctimas de violencia de género del 4º Trimestre de 2015.

De esta forma solo quedará pendiente de pago las actuaciones de turno de oficio del 4º Trimestre de 2015, que se harán efectivas en cuanto recibamos una nueva remesa de fondos suficiente para ello.

Los citados pagos, cuya gestión requiere de un tiempo y además ha de hacerse al mismo tiempo que la acreditación del primer Trimestre de 2016, se harán sucesivamente y por el mismo orden que figuran en esta circular, iniciándose en breve y completándose, si es posible, dentro del presente mes de abril.

Un cordial y afectuoso saludo.

**EL DECANO**  
**Antonio Morán Durán**